

Históricas Digital

Camilo Vicente Ovalle

“La herida y la historia: la reinscripción de la violencia”

p. 54-75

Instantes sin historia

La violencia política y de Estado en México

México

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones Históricas

2023

112 p.

Figura

(Históricas Comunicación Pública 8)

ISBN 978-607-30-7254-0

Formato: PDF

Publicado en línea: 2 de diciembre de 2024

Disponible en:

<http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/806/inst-antes-violencia.html>



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2024, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

IV

LA HERIDA Y LA HISTORIA: LA REINSCRIPCIÓN DE LA VIOLENCIA

El historiador argentino Tulio Halperin Dinghi alguna vez señaló que habría que “enfocar en la herida y a la vez no ver en ella toda la historia”. Es decir, las indagaciones sobre los periodos de violencia política y de Estado que afectaron y lesionaron de manera profunda a la sociedad no pueden concentrarse sólo en los acontecimientos mismos, como instantes. Hay que situarlos en sus procesos más amplios. Por otro lado, como apuntaba Pablo González Casanova, no puede entenderse la violencia de Estado como un último recurso, excepcional, sino como componente esencial de la lógica de gobierno, “es el último recurso. Y también el primero” (González Casanova 1986a).

Aquí conviene hacer una aclaración. Con la finalidad de poner algunos temas a debate, fue necesario establecer una estrategia de contraste en la argumentación que hasta ahora se ha seguido en este ensayo y enfocarse en la violencia política y de Estado. Sin embargo, sería riesgoso y contraproducente, por un lado, suponer que la violencia es el único factor explicativo del desarrollo histórico y la conformación del régimen político y las mediaciones entre Estado y sociedad, así como considerar que las violencias de Estado agotan o son el único instrumento de control político. Por otro lado, aunque este texto se limite a este tipo de violencias, no es posible pensar que las dependencias coercitivas sólo dirigieron su actuación represiva con base en el eje ideológico-político contra las disidencias. Los estudios

más recientes sobre las policías y la criminalidad —aunque tienden a centrarse en la Ciudad de México— han mostrado que algunas formas represivas contra la disidencia política tienen su origen en los procesos de negociación en las redes de protección o el control social de ciertos sectores históricamente marginados, por ejemplo, el constante hostigamiento policial a prostitutas, homosexuales o lesbianas, e indigentes, con prácticas como acoso y razias, de la década de los treinta a la de los cincuenta del siglo xx en la ciudad de México, también fueron comunes contra estudiantes y disidentes políticos (Piccato 2020; Sosenski y Pulido Llano 2020).

Las formas de violencia, en particular las de Estado, no sólo son continuidad de otras preexistentes en contextos distintos, con variaciones de grado y estilo, sino que representan cambios cualitativos en las dinámicas y lógicas de poder. En ese sentido, integrar las violencias al análisis de la historia política y social reciente en México no puede resolverse con una sumatoria de agravios o revueltas, ni con el cómputo de muertos o personas desaparecidas, mucho menos con una numeralia del terror para establecer comparaciones entre el autoritarismo mexicano y otras experiencias en Latinoamérica, como esos cotejos que se volvieron comunes, en los que se consideró que el autoritarismo mexicano fue de un tipo más suave, por decirlo de alguna manera, frente a los regímenes del Cono Sur, porque sus estrategias represivas fueron, supuestamente, menos agresivas, menos criminales y más excepcionales si se toma en cuenta el número de personas desaparecidas u homicidios.

El reto del análisis no está en asimilar el régimen político mexicano a otros autoritarismos. Sin renunciar a la comparación, los retos son integrar la violencia de Estado como un factor relevante en la configuración de ese régimen y mirar de nueva forma las violencias de Estado y políticas en nuestra historia reciente, es decir, explicar sus mecanismos, lógicas y transformaciones, que se hundan y prolongan más allá de las preocupaciones coyunturales.

Habría que pensar en el autoritarismo mexicano no como un tipo fijado, sino como históricamente determinado, con ciclos diferenciados en los que la violencia de Estado y sus formas

represivas han tomado significaciones y posiciones diferentes dentro del conjunto del régimen, esto es, que no siempre ocuparon una posición marginal o primordial, sino que asumieron funciones diferenciadas, y que las formas concretas de la violencia —sus usos preponderantes— también variaron. Por otra parte, es indispensable considerar que la violencia no es, o no sólo puede ser, un subproducto de determinada formación social o régimen constituido, también es una potencia tanto económica como política que configura de manera específica ese régimen, o puede ser parte de uno nuevo. Esto también implica repensar la tradicional división cronológica del análisis, que se circunscribe al periodo sexenal de gobierno, para asumir la idea de una renovación, casi mítica, de la vida política y social cada seis años. Una propuesta de análisis distinta puede articularse a partir de algunos ciclos históricos en los que se observan formas distintivas en el despliegue de las violencias de Estado.

En la reconstrucción histórica del régimen autoritario mexicano, desde la mirada excepcionalista, su forma clásica aparece con el giro que da el gobierno de Manuel Ávila Camacho en 1940, caracterizado por algunos como moderación del impulso revolucionario y por otros como abiertamente antipopular y contrarrevolucionario. Aunque el comienzo del proceso puede identificarse desde la década de 1920, es a partir de la década de 1940 cuando arranca la genealogía de lo que se conocerá como el régimen autoritario con sus principales características: el consenso corporativo —representado por organizaciones sectoriales controladas por el Estado—, el partido predominante como partido de Estado y el ejecutivo fuerte. Estos rasgos presentarán al propio régimen como excepcional, en la medida en que estos instrumentos de control y gestión de demandas le permitirán desplazar la violencia de manera progresiva como mecanismo de gobierno, hasta que aparezca como excepcional cuando el arreglo autoritario, basado en estos instrumentos, falle o presente grietas.

Sin embargo, fuera del excepcionalismo, lo que se observa durante este periodo es un giro autoritario con un despliegue de violencia que permitió establecer las condiciones para un

tipo de desarrollo industrial, con el capital privado como principal beneficiario, y el consenso político necesario que implicó el desplazamiento de los grupos que aparecieron como un riesgo. A la vuelta de una década, hacia los años cincuenta, este proceso resultó en la imposición y consolidación del corporativismo como mecanismo de control estatal y gestión de demandas, y la disciplina partidaria, en particular en términos de la sucesión presidencial y la distribución del poder político en el territorio nacional. Aunque nunca alcanzó a ser plenamente dominante, la presidencia de la república cobró mayor fuerza para establecer mejores condiciones en los arreglos con los centros de poder reales y formales.

Es posible proponer un primer ciclo de la violencia de Estado asociada a la configuración del régimen autoritario. Entre 1940 y 1958 se observa la construcción e imposición de lo que Alan Knight ha llamado el “acuerdo de elites” y la imposición del consenso corporativo. En ese sentido, la característica de este primer ciclo no es la aparición y el funcionamiento de los aparatos y mecanismos autoritarios, sino el despliegue de la violencia que los impuso cotidianamente. La violencia entre las elites se presentó como el dispositivo de resolución de conflictos y su transición hacia el acuerdo. Por otro lado, el ejercicio de la violencia impulsó la política corporativa: la desmovilización de los sectores (en específico el sindicalismo obrero) y la exclusión de la oposición comunista dentro de esas organizaciones ayudaron a la consolidación de la configuración autoritaria del régimen.

La desmovilización de los sectores que habían alcanzado relevancia política durante el cardenismo era una necesidad para el reordenamiento tanto político como económico, así como para la restauración de los aspectos de la relación con Estados Unidos, que se habían visto afectados por el cardenismo. El viaje a Washington de Miguel Alemán, entonces jefe de campaña de Manuel Ávila Camacho, en agosto de 1940, tuvo por motivo explicar cuáles serían las diferencias entre los excesos del cardenismo y el nuevo gobierno.

Casi de inmediato, el anticomunismo comenzó a ocupar las principales plazas tanto en la administración como en el debate

público. Los pocos miembros del gabinete de Ávila Camacho identificados con el cardenismo fueron desplazados bajo la sospecha de apoyar a grupos comunistas. Así pasó en las secretarías de Educación Pública, de Comunicaciones y del Trabajo. En el caso de la primera, Octavio Véjar Vázquez sustituyó a Luis Sánchez Pontón en septiembre de 1941. Sobrevino una campaña contra los maestros y funcionarios de la Secretaría acusados de comunismo, que se sumaría a la exigencia de algunos sectores del Partido de la Revolución Mexicana de expulsar a todos los militantes identificados con esta corriente de pensamiento.

Ese proceso estuvo marcado por un intenso ejercicio de la violencia de Estado, ya fuera mediante las instituciones coercitivas, en particular el Ejército, o las fuerzas de choque que se iban formando dentro de los mismos sindicatos. Así, no es que la violencia directa del Estado haya sido desplazada una vez que se consolidó la forma corporativa autoritaria. La violencia más bien se integró a un circuito en el que su presencia se volvió antecedente (y garantía) del control político.

Tanto en el campo como en las ciudades, estos ejercicios de violencia para el control de los sectores obreros y campesinos estuvieron vinculados sobre todo al proceso de desarrollo económico que se había definido para México hacia mediados de la década de 1940. Uno de los resultados —no presupuestos— de este proceso profundamente violento fue el uso del corporativismo como una necesidad para la política de desarrollo. Esto es fundamental para establecer la relación de la violencia de Estado con la configuración del régimen: el ejercicio de la violencia produjo un tipo particular de gobierno. Prestar atención a los mecanismos de dicha violencia, no darlos por supuestos dentro de la lógica del desarrollo, permitirá entender la configuración histórica del régimen político.

En esos años, el disciplinamiento de la familia revolucionaria, la derrota de las conjuras, el acuerdo de los jefes políticos a someterse a los procedimientos de repartición de cargos y el reconocimiento del partido como única vía para conducir las disputas se impusieron por la fuerza. El último intento de correr por fuera del partido y la familia revolucionaria sucedió en 1952. El proyecto político-electoral del henriquismo fue

sellado con la violencia estatal, la persecución de sus simpatizantes y el silenciamiento de su líder.

Esta violencia también alcanzó a la derecha, la heredera de la Cristiada y la otra de corte moderno, reunida en el Partido Acción Nacional, que al final fue integrada al sistema, aunque no estuvo exenta de padecer la violencia de Estado cuando así se requirió.

Pero la violencia más radical y sistemática se dirigió contra los campesinos, los obreros y los empleados del Estado, como los maestros o los ferrocarrileros. No sólo porque existía la necesidad de someter a los obreros y campesinos para garantizar la alianza con el capital privado, también porque estos sectores, durante los años treinta, ganaron por derecho propio su presencia en el ámbito político y habían alcanzado cierto grado o capacidad de independencia. Contra ellos se desplegó una violencia atroz: persecuciones, encarcelamientos, despidos masivos, proscripciones, asesinatos y desapariciones justificados por un nacionalismo anticomunista. No sólo se ejerció el control por medio de la violencia directa, también se practicó esa violencia que aparece como mero acto administrativo en cumplimiento de la ley. Por ejemplo, desde los primeros años de la década de los cuarenta aparecieron iniciativas sobre la ley laboral, principalmente para limitar el derecho de huelga, en especial de los trabajadores del Estado. También se incluirían sanciones a toda acción obrera que fuera en contra del orden. En materia agraria, no sólo se frenó el reparto, en 1947 se introdujo el amparo agrario, que daba un instrumento legal a los pequeños y grandes propietarios para defenderse contra las expropiaciones.

Este proceso de control, domesticación y desarticulación de las disidencias ocupó aproximadamente el periodo entre 1948 y 1958: la represión constante contra el magisterio, la conversión del comunismo en ilegal, la represión masiva contra las huelgas obreras, etcétera. La violencia que se desplegó durante este lapso no fue para mantener una forma de dominio contra aquellos que se oponían al consenso corporativo y autoritario, era la violencia que le estaba dando forma a ese régimen autoritario. El aplastamiento militar y la derrota política

del movimiento ferrocarrilero en 1958-1959 terminó por configurarlo. Durante la ocupación militar de los centros de trabajo fueron detenidos más de tres mil trabajadores, diez mil más fueron despedidos, y alrededor de quince mil conservaron sus puestos de trabajo sin derechos escalafonarios ni antigüedad.

Se hablaba de que la estabilidad era necesaria para el crecimiento económico y que éste era la pieza clave para el Estado de bienestar. Sin embargo, la estrategia de desarrollo planteada entre las décadas de 1940 y 1960, primero como industrialización y modernización, y después como desarrollo estabilizador, en realidad provocó una mayor concentración del ingreso, la contención del salario obrero, la condensación del ejercicio del poder político y, por consiguiente, el empobrecimiento de importantes sectores sociales y su desplazamiento de lo político para someterlos al conformismo.

El corporativismo, tanto en las fábricas del capital privado como entre los trabajadores del Estado y en el campo, no fue el sustituto de la violencia, más bien fue uno de los productos de la violencia de Estado y uno de sus instrumentos. Habría que decir que fue una estrategia de gobernabilidad nacida de la violencia de Estado, cuya estabilidad estuvo garantizada por la misma violencia.

El control sobre los trabajadores y otros sectores populares no sólo dio forma al consenso corporativo desde mediados de la década de 1950, también fue la condición de posibilidad de un modelo de desarrollo y acumulación: el “desarrollo estabilizador”. En 1966, Gustavo Díaz Ordaz manifestó: “somos uno de los pocos países en desarrollo económico que ha logrado integrar la clase obrera en el sistema institucional de la nación” (Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo 1985). Los mecanismos corporativos y represivos formaron parte del sistema de control autoritario que el régimen posrevolucionario desarrolló para el cumplimiento de las nuevas necesidades económicas. Se puede considerar, entonces, que la derrota violenta del movimiento obrero en 1958 abrió paso a un segundo ciclo de violencia, entre 1958 y 1965, inscrito en la consolidación del régimen, una violencia que se desplegaba para afirmarlo. Este ciclo posibilitó y se vinculó al programa económico conocido

como desarrollo estabilizador, que necesitó del control de los trabajadores, la “pacificación” y control del campo, así como el dominio macroeconómico como medida de control político.

Una característica de este ciclo de violencia es que, además de ejecutarse mediante las dependencias coercitivas —de manera preponderante el Ejército, las policías federales, los servicios secretos de las entidades y las policías estatales—, también se fortalecieron las vías corporativas para implementar la violencia y el control de las disidencias: golpadores o grupos paramilitares asociados a las organizaciones obreras o campesinas vinculadas al gobierno.

En este periodo observamos la consolidación de las burocracias sindicales y sus aparatos internos de control como uno de los mecanismos de la implementación de la violencia de Estado que contribuyó a garantizar la disciplina obrera y campesina de dos maneras principalmente. Por un lado, por el ejercicio directo de la violencia con grupos de golpadores conformados por trabajadores o contratados ex profeso para ese fin. En medio del conflicto magisterial de 1958 y la fuerte represión que vivieron, el líder de la Confederación de Trabajadores de México declaró que “se podría solicitar la intervención del Bloque de Unidad Obrera para aplastar cualquier intento de disolución sindical en contra del régimen” (Fernández Christlieb y Rodríguez Araujo 1985). Si bien el pistolero y los grupos de golpadores no eran extraños en el ámbito político mexicano, como han mostrado los estudios de Pablo Piccato (2020) y Benjamin T. Smith (2009), es relevante el grado de integración que alcanzaron en las estructuras sindicales durante los años cincuenta. De acuerdo con algunos estudios, uno de los principales motivos del estallido del conflicto ferrocarrilero fue la coerción interna que el grupo de dirigentes charros ejercía en el sindicato: “El grupo que encabezaba el comité ejecutivo del sindicato desplegó una política en alto grado coercitiva y gansteril [...]. El terror era el mecanismo más frecuente de la relación entre el comité directivo y las bases trabajadoras” (Reyna y Trejo Delarbre 1981). Resulta sintomático el uso casi consuetudinario de este tipo de represión contra las disidencias trabajadoras en el llamado del expresidente

Abelardo L. Rodríguez, en 1961, en pleno auge del anticomunismo, para conformar grupos de choque como respuesta a lo que, a sus ojos, aparecía como la agitación subversiva por todo el país: “A fin de que se vayan creando brigadas de choque, grupos, especialmente de los más jóvenes y, en particular, los que hayan cumplido ya su servicio de conscripción militar, capaces de rechazar materialmente los actos de vandalismo, de subversión social” (Moguel *et al.* 1990).

Por otro lado, las burocracias sindicales y los grupos dirigentes de las centrales campesinas cumplieron una función de regulación de las demandas de las bases trabajadoras y de gestión de derechos adquiridos, como la estabilidad del puesto de trabajo y las prestaciones laborales. La regulación de las demandas le sirvió a la burocracia sindical para aparecer como útil y efectiva frente al gobierno, y la gestión de las reivindicaciones para legitimarse frente a la base trabajadora.

Todas estas prácticas se transformaron con rapidez en el repertorio represivo del Estado, desde la negociación bajo presión hasta el asesinato político, el amago con la represión o la masacre, desde el uso de la legalidad como justificación de la represión hasta la represión abierta como la única legalidad posible.

Este proceso de control y desarticulación de la disidencia tuvo costos sociales y políticos muy altos pero redituables para el régimen autoritario. Éste es un periodo en el que el sistema se afirma y se cierra cualquier posibilidad de democratización “desde adentro”, tanto por la eliminación o control de la disidencia obrera o campesina como por la represión de movimientos civiles y luchas democráticas, en particular en el ámbito de la política electoral. Pero no se trató de la violencia electoral más o menos presente desde la década de 1920 —como la experimentada en la elección de Manuel Ávila Camacho, en 1940—, sino de una violencia que, de manera sistemática, impidió que se manifestara cualquier disidencia en el ámbito electoral antes, durante y después de los comicios.

Experiencias como la persecución y represión política contra la Asociación Cívica Guerrerense, entre 1960 y 1963, son reveladoras de la violencia que canceló y desarticuló el proyecto

de transformación democrática en los mismos términos del régimen. Durante 1961 fue constante el acoso a municipios gobernados por *cívicos*, como Iguala, Atoyac o Acapulco. Para las elecciones de diciembre de 1962, ante el reclamo de fraude electoral y la fuerza política que ya había alcanzado el movimiento cívico guerrerense, el Ejército y la policía estatal ejecutaron acciones de represión directa en gran escala: acoso a militantes en San Luis Acatlán; detención de cientos de simpatizantes en Zihuatanejo, Petatlán y Acapulco; ocupación militar y policial de ayuntamientos en Atoyac y Arcelia, y la masacre de Iguala el 30 de diciembre (quizá la más conocida), en la que los soldados dispararon contra un plantón de *cívicos*, mataron a varias decenas y detuvieron a poco más de doscientas personas.

Ésta no fue la única experiencia de ese tipo. En las elecciones municipales en Baja California, en 1962, también se desplegó la represión. En San Luis Potosí sucedió lo mismo contra el movimiento civil encabezado por el presidente municipal de la capital, Salvador Nava Martínez, que se postuló como candidato a la gubernatura. Ante los reclamos contra el fraude electoral, en 1961 sobrevino la represión, el encarcelamiento y la tortura de varios de sus simpatizantes.

Pero la vía democrática también encontró límites, incluso para los miembros del partido oficial, con la derrota de la acotada reforma al PRI propuesta por Carlos Madrazo en 1965, cuando era su presidente. La propuesta de reforma, en síntesis, trataba de otorgar a la base del partido mayor capacidad de definición en las candidaturas por medio del voto directo y no de las cuotas de corporaciones. Su propuesta de reforma encontró la muerte política en las elecciones municipales en Sinaloa, donde el gobernador impuso candidatos.

Ahora bien, el estrechamiento de la vía del cambio “desde dentro” de los canales corporativos e institucionales hizo evidente la urgencia de transformación, que fue asumida durante la década de 1960 por un nuevo tipo de disidencia, materializada en organizaciones campesinas, obreras, populares y guerrilleras. Pese a las diferencias en sus métodos, coincidieron en la necesidad histórica de cambiar al país. Algunas apostaban por la democratización, otras por el cumplimiento cabal de la

promesa revolucionaria de 1910, y unas más por una nueva revolución con carácter socialista, popular y nacional. La experiencia cubana hacía que la revolución pareciera cercana y posible.

Esta disidencia estuvo constituida no sólo por “nuevos sujetos”, como las clases medias e intelectuales, también por sectores que habían sido excluidos por el proyecto de modernización autoritaria entre las décadas de 1940 y 1950: maestros rurales, campesinos, jornaleros, obreros, médicos, jóvenes de sectores populares (algunos incluidos en las instituciones de educación superior) que compartieron la experiencia de vivir bajo el régimen autoritario corporativo.

Estos sectores tejieron alianzas a partir de solidaridades de clase o de la pertenencia cultural y étnica: comunidades indígenas y campesinas en el sur de México, jornaleros agrícolas en Sinaloa, obreras de la maquila en Ciudad Juárez y estudiantes alrededor del país se integraron al proceso de construcción de potentes organizaciones populares, como la Asociación Cívica Guerrerense o la Coalición Obrera Campesina Estudiantil del Istmo, o conformaron grupos guerrilleros, algunos de los cuales llegaron a tener capacidad de acción de alcance nacional.

Desde comienzos de la década de 1970 se fue agrietando el consenso corporativo tanto en las fábricas como en el campo: la emergencia del sindicalismo independiente, la disputa por las direcciones de los sindicatos oficialistas y la confrontación con las organizaciones caciquiles en el campo adquirieron de inmediato una cualidad eminentemente política y no meramente social. En México, las estructuras sindicales y las organizaciones campesinas estaban integradas al Estado, eran uno de sus brazos. En ese sentido, disputar su control fue cuestionar a una parte del Estado y hacer frente a la clase dominante que lo dirigía. Estas condiciones aceleraron la construcción de un proceso de insurgencia social y política.

Esto también alimentó la radicalización autoritaria del Estado, que desde finales de la década de 1950 había hecho notar su fuerza, por ejemplo, contra los ferrocarrileros y los estudiantes del Instituto Politécnico Nacional. A mediados de la década de 1960, este proceso había dado un claro giro para

abrir un tercer ciclo de violencia con características contrainsurgentes, entre 1965 y 1998, que marcó un periodo importante de nuestra historia reciente.

El giro hacia la implementación de una política contrainsurgente de un régimen caracterizado por el nacionalismo anticomunista se apoyó en una nueva configuración de la geopolítica de Estados Unidos. Como ha dejado claro la historiografía reciente en torno a la Guerra Fría en Latinoamérica, el triunfo de la Revolución cubana instauró en el horizonte regional la posibilidad de la insurrección. Como la experiencia cubana era geográfica y culturalmente más cercana que otras, su influencia fue determinante, pero ese triunfo también marcó un cambio en la política de seguridad de Estados Unidos hacia la región.

En enero de 1962, dentro de la administración de John F. Kennedy, de 1961 a 1963, como parte del consejo de seguridad, se creó el “Grupo Especial (Contrainsurgencia)”, cuya tarea central fue integrar a todas las agencias de seguridad estadounidenses a la nueva perspectiva, así como elaborar las guías de actuación hacia el exterior, con enfoque particular en los países subdesarrollados que se consideraban más débiles ante la amenaza comunista.

Por ejemplo, en el National Security Action Memorandum (NSAM) 140, de marzo de 1962, se establecieron las estrategias de colaboración, asistencia y apoyo a los países latinoamericanos, que implicaban la estandarización de la doctrina militar estadounidense para el fortalecimiento de capacidades internas con el objetivo de prevenir, contener o eliminar lo que se identificaba como una amenaza de insurgencia comunista, ya no exterior, sino del interior de los países subdesarrollados. Así se abrió paso la tesis del enemigo interno, como justificación de las políticas contrainsurgentes.

En agosto de 1962 ya se había definido el marco general de la doctrina contrainsurgente, descrita en el NSAM 182. En este memorándum se asentaron los intereses político-ideológicos, militares y económicos de Estados Unidos para evitar que los países subdesarrollados cayeran bajo el control del comunismo. A partir de la administración de Lyndon B. Johnson, de 1963 a 1969, se fortaleció una perspectiva de doctrina de seguridad

nacional y apoyo decidido a los sectores más conservadores y autoritarios de los países latinoamericanos.

Más allá de la intervención directa o indirecta de Estados Unidos, sobre la que algunos autores han señalado su peso relativo y el carácter más activo de los sectores conservadores en varios países, el cambio en la geopolítica hemisférica proporcionó un espacio para la radicalización autoritaria que los gobiernos latinoamericanos aprovecharon muy bien. El gobierno mexicano echó mano de ese nuevo contexto sin perder su imagen internacional de Estado democrático.

A partir de 1965 comenzaron a aparecer los primeros manuales de contrainsurgencia en la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) (Piñeyro 1985) y empezó la especialización contrainsurgente: entre 1961 y 1972 fueron entrenados 65 oficiales mexicanos en Estados Unidos, los cuales ya sumaban 738 en 1975 (Klare y Stein 1978).

Quizá lo más relevante de este giro contrainsurgente fueron las modificaciones institucionales en las dependencias coercitivas para combatir y eliminar lo que se identificaba como un riesgo para el régimen, que abarcaban hasta la modificación de leyes, como la Ley Orgánica del Ejército, reformada para integrar la acción social, o civil, como una de sus atribuciones, en consonancia con la nueva doctrina contrainsurgente. Para las fuerzas locales en el combate a la insurgencia, el NSAM 182 indicaba:

Acción civil es el uso de las fuerzas militares en programas útiles a la población en todos los ámbitos: capacitación, obras públicas, agricultura, transporte, comunicaciones, salud pública, y otros aspectos del desarrollo económico [...]. En países con campañas de combate a la subversión interna, las fuerzas locales deben impulsar las acciones civiles para fortalecer las bases económicas de la sociedad y establecer un vínculo entre los militares y la población.

La acción civil también contemplaba la creación de grupos especializados dedicados a la contrainsurgencia. De acuerdo con Miguel Nazar Haro, uno de los impulsores más destacados

de la contrainsurgencia, en 1965 se creó el primer grupo de contrainteligencia dentro de la DFS, cuya principal tarea fue la identificación de nuevas organizaciones disidentes, en especial las guerrilleras, sus redes y militancias. También se propusieron adecuaciones institucionales y la formación de personal para hacer frente al desafío de una nueva insurgencia social.

Dentro de las dependencias de seguridad del Estado comenzó a gestarse una conciencia de la posibilidad de enfrentar una verdadera situación insurgente. En 1968, en plena efervescencia del movimiento popular en la Ciudad de México, hubo una preocupación ante una eventual articulación entre el movimiento guerrillero de Genaro Vázquez Rojas, quizá el líder popular más importante de esos años en Guerrero, y las organizaciones estudiantiles y populares en la capital.

Para 1969 resultaban innegables las condiciones insurgentes y la necesidad de articular institucionalmente estas disidencias. Según un informe de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, el entonces secretario de la Defensa Nacional, Marcelino García Barragán, señaló que “no se puede considerar como especial la situación de las guerrillas en el estado de Guerrero, porque existen situaciones similares en la mayor parte del territorio nacional”. Aunque ese año comenzaron a usarse los planes contrainsurgentes, el primero de mayor relevancia, tanto por sus alcances como por sus definiciones operativas y estratégicas, fue el Plan Telaraña, implementado por la Sedena en 1971. Su objetivo fue la desarticulación de los movimientos guerrilleros de la Asociación Cívica Nacional Revolucionaria y el Partido de los Pobres.

Este giro contrainsurgente comenzó a definir la práctica represiva del Estado hacia las disidencias y la política interna. La trayectoria de uno de los grupos paramilitares más relevantes de finales de los sesenta y comienzos de los setenta revela ese nuevo contexto contrainsurgente. El grupo Halcones, formado hacia 1968 por el coronel Manuel Díaz Escobar, con la anuencia del entonces regente del Departamento del Distrito Federal (DDF), Alfonso Corona del Rosal, fue considerado desde sus inicios como un grupo paramilitar, cuyos entrenadores

y coordinadores eran miembros del Ejército y del cuerpo de Guardias Presidenciales. Se trataba de jóvenes de entre 17 y 25 años, la mayoría de escasos recursos, muchos reclutados de los grupos porriles, o porras, como se le conocía los golpeadores que actuaban en las universidades públicas.

Los Halcones no fueron un grupo de choque clásico, sino uno con entrenamiento para contener y desarticular a las organizaciones estudiantiles y populares. Preocupados por su adiestramiento, los primeros días de enero de 1971, la Embajada de Estados Unidos en México reportó que el secretario de Relaciones Exteriores, Emilio Rabasa, telefoneó a su titular para solicitar la asistencia en materia de entrenamiento para un selecto grupo de policías mexicanos. El 4 de enero asistieron a la embajada el coronel Manuel Díaz Escobar Figueroa y el capitán Rogelio Flores Berrones para discutir los detalles del programa.

Díaz Escobar estaba adscrito al Departamento del Distrito Federal como director de Servicios Generales. La Embajada tenía conocimiento de que estaba al mando de los Halcones, cuyo número se calculaba alrededor de los dos mil. Entre los intereses de entrenamiento que señaló Díaz Escobar estaban: control de masas, control de manifestaciones estudiantiles y disturbios, y combate cuerpo a cuerpo. La reunión fue arreglada por José Gallástegui Contreras, subsecretario de Relaciones Exteriores. En la visita del 6 de enero, el subsecretario Gallástegui dijo de manera confidencial que tanto el proyecto como la solicitud hecha al gobierno de Estados Unidos contaba con la autorización del presidente Echeverría. Pero la capacitación de los Halcones no sería la única acción de la contrainsurgencia ese año.

Al día siguiente de la masacre del 10 de junio de 1971 a manos de los Halcones, el secretario de la Defensa Nacional fue enfático en una entrevista con el periódico *Excélsior*, publicada el 12 de junio: “Los llamados Halcones no pertenecen al Ejército. No hay ningún estudiante detenido en el Campo Militar, o herido en el Hospital Central Militar. El Ejército no intervino en los lamentables sucesos de ayer”. Sin embargo, la segunda parte de su declaración, en perspectiva histórica, se revela

como un gesto de esa violencia que no se atrevía a decir su nombre. Luego de deslindar al Ejército de los Halcones, señaló:

Es interés del señor Presidente y nuestro propio, que el Ejército esté designado única y exclusivamente para servir al pueblo y repito, para servirlo, así, estamos desarrollando campañas de acción social en varios estados de la República. Hace apenas quince días, acaban de regresar del estado de Guerrero 800 elementos, en los que se cuentan médicos, zapadores, ingenieros, etcétera. Ellos han hecho una obra social.

Tres meses antes del halconazo, a finales de marzo, la Sedena, al mando del general Hermenegildo Cuenca Díaz, comenzó la implementación del Plan Telaraña. Wilfrido Castro Contreras, agente de la DFS, fue muy preciso al describir la puesta en marcha de la primera acción del plan, con “una brigada militar de Acción Social” el 14 de abril de 1971:

Esta Brigada cuenta con 70 elementos aproximadamente entre carpinteros, zapadoras, técnicos, enfermeros, dentistas y médicos en general, y a su vez repartirán folletos y fijarán panfletos en los pueblos que visiten con la leyenda de: EL EJÉRCITO AL SERVICIO DEL PUEBLO y fotografías de elementos que llevan a cabo esta jornada, la que tendrá una duración de ocho días, que esto se está llevando a cabo por primera vez para contrarrestar la labor que han venido realizando los idealistas LUCIO CABAÑAS BARRIENTOS Y GENARO VÁZQUEZ ROJAS.

El 10 de junio de 1971, treinta y un personas aprehendidas en Guerrero se encontraban en el Campo Militar 1 en calidad de detenidas-desaparecidas, como resultado de la acción social a la que se había referido el secretario de la Defensa Nacional.

Aunque no tiene una conexión directa, la violencia desplegada el 10 de junio ya se encuentra inscrita en el despliegue de la contrainsurgencia. En ese sentido, no fue un mero capricho del presidente para deshacerse de sus adversarios políticos

dentro del mismo gobierno, teoría que el discurso oficial impuso en la memoria pública.

Para implementar este conjunto de técnicas de violencia, además de la creación de grupos paramilitares, como los Halcones, se crearon grupos legales e ilegales especializados en tortura y desaparición forzada. En la Secretaría de Gobernación, las entidades encargadas del diseño e instrumentación fueron la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales y la DFS. Por parte de la Sedena, estuvieron involucradas todas las zonas militares, pero hubo algunas corporaciones que tuvieron un papel relevante, como el Segundo Batallón de Policía Militar.

La contrainsurgencia no sólo articuló estructuras y acciones militares o policiales, también consideró transformaciones jurídicas, como la inclusión del delito de terrorismo en el Código Penal Federal en 1970; tareas de tipo social en las zonas de insurgencia, como jornadas médicas y construcción de caminos; iniciativas económicas o de desarrollo dirigidas a minar la base social de las organizaciones populares o guerrilleras, así como un discurso público nacional e internacional. Este último fue tan eficaz que le permitió al Estado mexicano, por un lado, reconocer y construir relaciones con gobiernos socialistas, como Chile y Cuba, y por el otro, evadir cualquier señalamiento internacional por las atrocidades cometidas contra las disidencias internas, como desapariciones forzadas, tortura y ejecuciones extrajudiciales. Crímenes graves de Estado de los que aún hoy desconocemos el número preciso de víctimas.

Es importante no pasar por alto que la contrainsurgencia no se circunscribió a la eliminación de los grupos guerrilleros, sino que fue una nueva forma de despliegue de la violencia estatal, desde la ocupación militar de comunidades y municipios en Guerrero para la eliminación de las bases de apoyo guerrilleras, pasando por la ocupación militar de municipios que habían logrado la construcción de experiencias de poder popular —como Juchitán, Oaxaca, en 1983—, hasta el acoso constante de organizaciones populares, como la represión violenta de lo que se conoció como insurgencia obrera: la represión policial a la huelga de la Universidad Nacional Autónoma de México

(UNAM) de 1977, la represión a la huelga minera en Nacozari, Sonora, en 1978, o la persecución a obreros disidentes por la DFS o las organizaciones corporativas al servicio del gobierno, que funcionaron como parte de las estructuras civiles de la contrainsurgencia. Sobre esto último resulta relevante un análisis de la DFS, de 1977, sobre la influencia de la organización guerrillera Liga Comunista 23 de Septiembre (LC23s) entre los obreros:

Es vital recomendar al titular del Poder Ejecutivo, el hecho de ejercer un control absoluto en los obreros a través de las centrales obreras, es decir C.T.M. C.N.O.P., pero no sólo basta con la designación de líderes sindicales de confianza en las áreas de conflicto, es además importante, urgente, necesario, invertir y proporcionar dentro del sector obrero una campaña de propaganda de masiva saturación hacia los obreros para desprestigiar a la Liga, esto debe ser constante, y planeada por expertos en campañas psicológicas esto para contrarrestar los efectos de la propaganda de la Liga.

No sólo se trató de campañas de desprestigio. Documentos de la DFS, por ejemplo, muestran que en 1976 se formó el grupo especial Brigada Blanca para el aniquilamiento de la LC23s, integrado también por el Ejército. La agrupación mantuvo una constante vigilancia y hostigamiento en fábricas y colonias populares de la Ciudad de México y la zona metropolitana, consideradas áreas de influencia de la Liga, y detuvo, desapareció o ejecutó obreros en esas áreas.

Por otra parte, entre 1978 y 1981 se registró la constante represión a campesinos en el municipio de Huejutla, Hidalgo. Algunos autores han calculado en cientos el número de asesinados y desaparecidos (Moguel 1990). Raúl Trejo Delarbre (1990) hizo un recuento de decenas de desapariciones y líderes sindicales torturados entre 1981 y 1983, desde Monterrey hasta Chiapas.

En 1990, el general Mario Arturo Acosta Chaparro elaboró el documento “Movimiento subversivo en México”, para la sección segunda de inteligencia del Estado Mayor de la Defensa

Nacional (S-2). El balance fue construido a partir de los prejuicios y lugares comunes que justificaban la violencia desplegada por el Estado mexicano entre 1965 y los años ochenta, en la que él mismo tuvo una participación relevante. El general resumió esos años de la siguiente manera:

Hasta el año de 1981, los cuerpos de seguridad e investigación, encargados de mantener un control sobre los factores subversivos en el país, desempeñaron una labor de neutralización efectiva, cuyos frutos fueron notorios y dignos de admiración, ya que prácticamente fueron exterminados los focos de insurrección.

Entre 1980 y 1988, la contrainsurgencia estuvo definida por el combate a las insurgencias políticas y una nueva atención al combate al narcotráfico. El general Acosta Chaparro —hombre que, además de ser uno de los principales diseñadores de la contrainsurgencia, también fue uno de los militares vinculados al narcotráfico— señalaba, quizá con cinismo, que “en los últimos años no hubo un seguimiento de acciones subversivas, la mayoría de las actividades se orientaron al narcotráfico”. Esto también implicó un incremento de la intersección entre las estructuras contrainsurgentes y el narcotráfico. La corrupción de las instituciones que participaron en la contrainsurgencia representó un alto costo político para el gobierno federal, y finalmente llevó a la disolución de varias de estas dependencias, como la DFS.

Entre 1989 y 1998 se abrió otro ciclo de violencias estatales, con una lógica y economía de la violencia cualitativamente distintas. Sin embargo, a pesar de la ausencia de la DFS, las otras instituciones coercitivas, como el Ejército, siguieron implementando acciones contrainsurgentes, aunque de manera más focalizada. El asesinato político y la masacre serían, de nueva cuenta, dos formas privilegiadas de la violencia de Estado en esos años. Los más de doscientos militantes del Partido de la Revolución Democrática ejecutados de manera extrajudicial entre 1989 y 1994, en contextos electorales o poselectorales, como resistencia a la alternancia política, o masacres como la

de Aguas Blancas, en 1995; Acteal, en 1997, y El Charco, en 1998, son apenas unos ejemplos.

Vale la pena concluir el marco general del ciclo de violencia de 1965 a 1998 con una reflexión sobre su nominación. Aunque todavía se debaten sus fechas extremas, a diferencia de los otros ciclos, éste se ha identificado como un periodo histórico llamado “guerra sucia”, denominación conflictiva por lo que oculta.

Es casi una convención designar “guerra sucia” al conjunto de procedimientos ilegales —respecto a las normas sobre conflictos armados y el derecho vigente— desplegados por el Estado contra las disidencias entre las décadas de 1960 y 1990. Si bien se han utilizado otras caracterizaciones para las violencias de Estado en ese periodo, como contrainsurgencia o terrorismo de Estado, “guerra sucia” goza de popularidad no sólo entre los sectores académicos, sino también políticos y periodísticos. Esta categoría hace referencia a la implementación, generalmente clandestina, de técnicas ilegales de la violencia de Estado para el combate a la disidencia. Sin embargo, dada la amplitud de la estrategia diseñada y ejecutada por el Estado mexicano para contener o eliminar a las disidencias políticas, así como para desarticular cualquier posibilidad de insurgencia, resulta no sólo insuficiente, sino teórica y políticamente erróneo el uso de la categoría de “guerra sucia” para definir este periodo, pues tiende a homogeneizar el ejercicio de las violencias de Estado en términos temporales y espaciales.

El uso de esta categoría también oculta el empleo de instrumentos legales para el combate a la disidencia, las definiciones de delincuencia y delitos nuevos, o el recurso de políticas sociales para minar el apoyo a las insurgencias, al mismo tiempo que oculta la adecuación contrainsurgente del Estado. Bajo la categorización de “guerra sucia”, los procedimientos, formas y administración de las violencias quedan subsumidas y sometidas a una equivalencia que se presenta, al menos, como artificial y sin cualidad explicativa consistente: bajo esa denominación es exactamente igual la implementación de la represión a una manifestación, la masacre, la aprehensión arbitraria, la ejecución extrajudicial o la desaparición, da igual

el uso de la “acción social” o los mecanismos corporativos, que de las campañas militares y policiales.

Esta homogenización, que se presenta en diversos estudios, deja de lado el proceso de administración de la violencia, la adaptación y el aprendizaje de los implementadores, así como el proceso de radicalización de las políticas y estrategias policiales-militares implicadas, sus propias contradicciones y las diferencias espacio-temporales en su desarrollo; sobre todo pasa por alto la propia definición del Estado de una situación, posible o de hecho, de insurgencia o amenaza. También renuncia al análisis de los procesos políticos, legales o ilegales, que operaron para combatir y minar las insurgencias: las políticas corporativas e incluso la reforma política.

Entre el cierre de la década de 1990 y la apertura de la de 2000 comenzó a definirse un nuevo ciclo de violencia que tendría características completamente distintas a los ciclos anteriores. Esto no ocurrió, como suele plantearse, porque el Estado hubiera perdido preeminencia como resultado de la consolidación del modelo neoliberal. En el entendido erróneo de que en el proyecto neoliberal el Estado estaba destinado a ser mínimo, se concluyó que la explicación de su transformación no era fundamental. Sin embargo, el papel asignado al Estado en el proyecto neoliberal no fue mínimo, sino de principal agente para crear sus condiciones de posibilidad. Las formas de violencia desplegadas por el Estado encuentran su explicación en esa nueva concepción y posición, en el arreglo social que significó el neoliberalismo. También hay que considerar lo que nuevos estudios han destacado: las transformaciones en la relación entre diversas estructuras del Estado, principalmente las dependencias coercitivas, pero también el poder ejecutivo en sus tres niveles de gobierno y el poder judicial con el crimen organizado y las redes de protección que se habían cultivado durante muchos años en México. Esto también cambió las formas de las violencias.

Si bien es cierto que la estrategia contrainsurgente y la violencia alrededor de las redes de protección del crimen, principalmente sobre el negocio de la droga, no son fenómenos con una relación de continuidad —como se supuso en algún

momento: que la guerra contra el narco fue una forma continuada de la contrainsurgencia o que la estructura contrainsurgente se transfirió al narcotráfico—, estas dos formas de violencia tienen una articulación histórica y lógica. El despliegue neoliberal coincide con el periodo de la contrainsurgencia en México. En un momento, dos estrategias de Estado, diferenciadas en su origen y propósito, confluyen y muestran sus afinidades, que incluso pueden rastrearse todavía a finales de la década de 1990 y mediados de la de 2000. Así, se puede aventurar una primera definición de un ciclo de violencia entre 1998 y 2018, cuya característica central sería la reorganización social sobre las bases de las nuevas formas de acumulación, incluida la violencia criminal.

Lo que el gobierno federal y el Estado mexicano denominaron como “guerra contra el narco” estuvo vinculado a un proceso de desarticulación de movilización social muy parecido a las estrategias contrainsurgentes. El ciclo de movilizaciones políticas y sociales, que van desde el levantamiento zapatista en 1994 hasta la insurrección oaxaqueña en 2006, pasando por la huelga de la UNAM en 1999 y la crisis política-electoral de 2006, plantearon algunos retos al despliegue neoliberal. La estrategia policiaco-militar, que permitió un control político y disciplinamiento social, tomó forma en la operación conjunta Michoacán, lanzada en diciembre de 2006. Pero no debe entenderse sólo como una respuesta al ciclo de movilización social, como pura contrainsurgencia, también podría contemplarse como un despliegue de violencia que permitiría avanzar en la reestructuración del orden político, social, jurídico, económico, que había comenzado dos décadas atrás.